



¿Por qué subir los impuestos al tabaco en Chile?

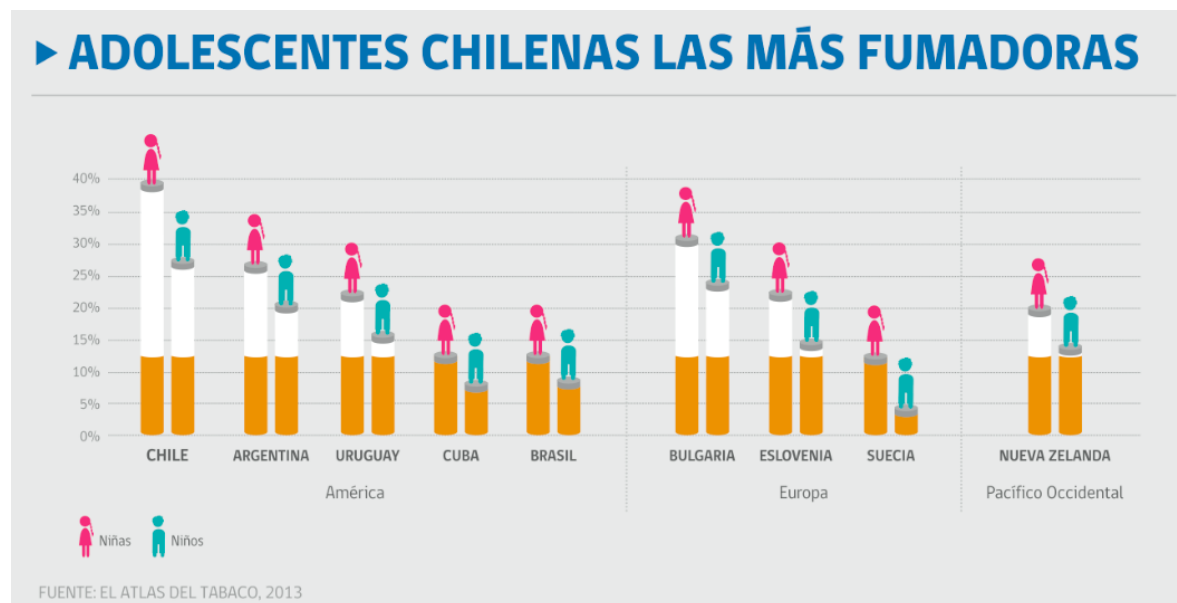
Abril 2014

Por María Teresa Valenzuela

Académica de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile e integrante de Chile Libre de Tabaco.

El tabaquismo en Chile

El tabaquismo ha sido reconocido como un factor de riesgo mayor de ENT, por lo tanto, se constituye en uno de los elementos clave para poder lograr el objetivo de disminuirlas. **En Chile, estas enfermedades son responsables al menos de 2 de cada 3 muertes por año.**



Nuestro país registra las prevalencias más altas de tabaquismo en adultos de Latinoamérica (40,6% en mayores de 15 años)¹ y la más alta del mundo en

¹ Encuesta Nacional de Salud 2009-2010. Ministerio de Salud.

jóvenes de sexo femenino de entre 13 y 15 años (39,9%)². Aunque debe reconocerse una tendencia al descenso del tabaquismo en jóvenes en los últimos años, lo que constituye un elemento esperanzador, las tasas siguen siendo muy altas.



Por año el tabaco causa la muerte de 16.494 chilenos, lo que implica un 18,5% del total de las muertes. Pero cerca de 100 mil más enferman anualmente por patologías relacionadas con el consumo de tabaco, calculándose las siguientes cifras³:

- 51.461 por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, EPOC
- 20.154 por Enfermedades Cardíacas.
- 12.052 por Accidentes Cerebrovasculares
- 5.262 por Neumonías
- 4.784 por Cáncer de Pulmón
- 3.079 por otros cánceres

² TheTobacco Atlas, Fourth Edition, 2012

³ Radiografía del Tabaquismo en Chile. Muerte, enfermedad y costos atribuibles al tabaco en Chile 2013. Documento de difusión del Ministerio de Salud, Marzo 2013.

Chile ha hecho y está haciendo esfuerzos para detener esta epidemia. Ratificó el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2005, y en una ley promulgada en 2006 (Ley 19.419) comenzó a aplicar varias de sus disposiciones. Sin embargo, esa ley no tuvo el impacto esperado en la disminución del consumo y en una menor carga de enfermedad.

► NUEVA LEY DE TABACO



La nueva Ley de control de tabaco (Ley 20.660) promulgada en Marzo de 2013 avanzó de forma importante en políticas probadamente exitosas para controlar el consumo de tabaco y sus consecuencias. Algunas de ellas son:

- Ambientes Libres de Humo de Tabaco en todo espacio cerrado de acceso público, especialmente restaurantes, bares, pubs y casinos de juego así como en estadios y recintos deportivos.
- Prohibición de publicidad en puntos de venta y restricciones a la publicidad encubierta, incluyendo prohibición del *placement*.
- Aumento del número de advertencias en los envases de productos del tabaco y simultaneidad en su circulación.
- Creación de un plan nacional de educación sobre los daños del tabaco, que debe ser actualizado cada 5 años.



The infographic consists of a light blue rectangular background. At the top, there is a solid blue horizontal bar. Below this bar, the number '\$887.349.454.956' is displayed in a large, bold, black font. A thin blue horizontal line separates the number from the text below. The text 'DE COSTO DIRECTO EN EL SISTEMA DE SALUD ATRIBUIBLE AL TABAQUISMO' is written in a bold, black, sans-serif font, centered. At the bottom, there is another solid blue horizontal bar.

\$887.349.454.956

**DE COSTO DIRECTO
EN EL SISTEMA DE SALUD
ATRIBUIBLE AL TABAQUISMO**

El daño sanitario y social que el tabaco genera, impone al estado una gran carga económica. **Sólo los gastos directos causados por el tabaquismo en Chile, alcanzan a 887 mil millones de pesos (US\$ 1.684 millones aprox.), lo que equivale al 0,7% del PIB y el 9,1% del gasto anual en salud^c.** Si a esto se le agregan los gastos indirectos (baja productividad, ausentismo laboral, menor calidad de vida, etc.), se estima que el costo del tabaquismo podría duplicarse.

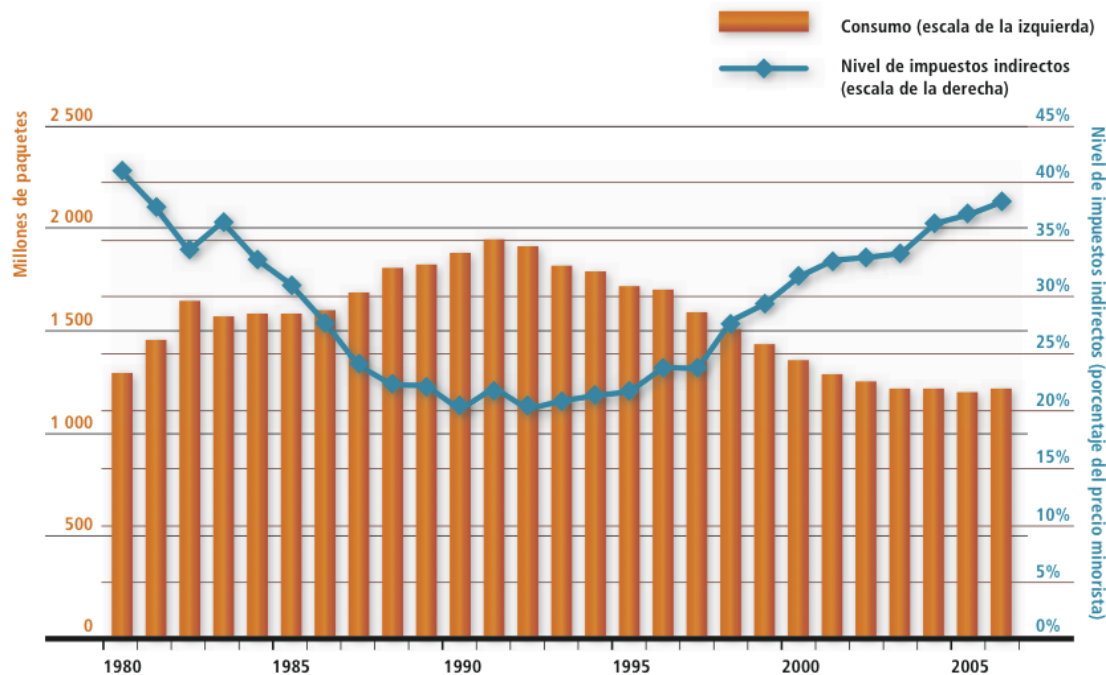
¿Por qué subir los impuestos al tabaco?

El alza de impuestos es una medida promovida por la OMS. Según la evidencia científica disponible, **la política impositiva y de precios es la estrategia aislada más efectiva para reducir el tabaquismo, especialmente en personas jóvenes y de escasos recursos.**

Se recomienda que los precios de los cigarrillos aumenten más rápido que la inflación pues, en la medida que los países van creciendo económicamente, el poder adquisitivo de las personas aumenta y, por lo tanto, su sensibilidad al precio disminuye y crece su capacidad de consumo.

LOS IMPUESTOS SOBRE EL TABACO REDUCEN EL CONSUMO

Relación entre el consumo de cigarrillos y el nivel de impuestos indirectos en Sudáfrica



Fuente: Informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2008. Plan de medidas MPOWER. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008.

El hecho de que haya un mayor impuesto al tabaco no genera necesariamente un aumento del contrabando. Cuando se enfrenta el contrabando con medidas aduaneras serias, buenas tecnologías y cooperación internacional, el tráfico de tabaco ilícito disminuye. **En España, en 1994 el contrabando llegaba al 14,5% y en 2002 se había reducido a menos del 2%; en ese mismo lapso, los impuestos al tabaco aumentaron en un 155%. Por eso, es indispensable que Chile firme el Protocolo de Comercio Ilícito del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), ratificado por Chile en 2005, que compromete a los países firmantes a elaborar y aplicar una legislación nacional y de acuerdos subregionales, regionales y mundiales para**

Impuestos y precios del tabaco en Chile

Durante el gobierno anterior hubo dos alzas de impuesto al tabaco, ninguna de ellas motivada por mejorar la salud de las personas, sino por otras causas: el primero, en 2010 como parte de la ley de reconstrucción posterior al terremoto y otra en 2012 como una forma de aportar financiamiento a la llamada “reforma educacional”. En ambas ocasiones aumentó el impuesto específico al tabaco a 0,0000675 UTM (\$ 53) por cigarrillo (2010) y 0,000128803 UTM (\$ 102) (2012). Sin embargo, aún hay espacio para aumentar esta cifra y cambiar la estructura del impuesto pagado por las tabacaleras.

La recaudación fiscal por tributos provenientes del tabaco –estimados en US\$ 1.500 millones promedio al año- no alcanza a cubrir ni siquiera los costos directos de las enfermedades atribuibles al consumo de tabaco en el sistema público de salud. Es decir: no sólo el tabaquismo es una fuente de daño serio a la salud de las personas, sino que sigue siendo un mal negocio para el Estado de Chile.

Chile tiene, comparativamente, un precio del tabaco bajo y la accesibilidad del ciudadano a este producto es alta: **una cajetilla de 20 cigarrillos cuesta en nuestro país el equivalente a US\$ 4,5 y en países como Canadá o Noruega su costo es de US\$ 10 y US\$ 15, respectivamente.**

Un reciente estudio realizado en Chile estimó que un aumento del 20% en el precio real de los cigarrillos genera una reducción de entre 3,9% y un 6,6% por año el riesgo que tienen de comenzar a fumar las personas en Chile, entre las edades de 8 y 38 años. Si se analiza la conducta de los jóvenes entre 8 y 21 años, dichos porcentajes están entre 5,5% y 6,1% para el total de la población.

Se ha dicho que el aumento de impuestos aumentará el contrabando de cigarrillos, el que hoy se estima en 8% de la producción total. Sin embargo, si mejoran los mecanismos de decomiso y control fronterizo, por ejemplo, esto se puede disminuir sin que afecte la recaudación fiscal.

Propuesta de aumento de impuestos al tabaco en Chile

El impuesto que pagan los cigarrillos en Chile tiene 3 componentes:

- 1) Impuesto Específico al Tabaco (IT)**, equivalente a 0,000128803 de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) por cigarrillo, que a Abril de 2014 tiene un valor de \$ 41.469; eso implica que el IT paga actualmente \$ 107 por cajetilla de 20 cigarrillos.
- 2) Impuesto Ad Valorem** del 60,5% del precio final de venta; si calculamos al precio de la marca más vendida en Chile (Belmont) que es de \$ 2.400, actualmente paga \$ 1.452 por cajetilla de 20 cigarrillos.
- 3) Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, equivalente al 19% del precio final de venta; eso es, aplicado a la misma marca más vendida (Belmont) que vale \$ 2.400, actualmente paga \$ 456 por cajetilla de 20 cigarrillos.

Por tanto, actualmente cada cajetilla de cigarrillos paga en total, \$ 2.015, que equivale al 84% del valor total.

Como se puede apreciar, **lo que conviene es tener un impuesto por cigarrillo no por cajetilla; si es por cigarrillo, el valor está siempre subiendo porque es parte de una unidad que se reajusta mes a mes (Unidad Tributaria Mensual, UTM) y por lo tanto el precio está siempre al alza, lo que desincentiva el consumo;** si es por cajetilla, lo que ocurre es que la demanda se desplaza de las marcas más caras a las más baratas y por lo tanto, no necesariamente disminuye el consumo de tabaco. En ese

contexto, **la propuesta es, más que subir el Impuesto Específico y el Ad Valorem, cambiar el esquema impositivo del tabaco: eliminar el Ad Valorem y dejar sólo un Impuesto Específico por cigarrillo** que sea suficientemente alto como para compensar la recaudación que se perdería por la eliminación del Ad Valorem y que signifique un mayor impacto en la disminución del consumo.

Los impuestos al tabaco en la Reforma Tributaria

En el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando se describieron los mecanismos a través de los cuales se realizaría la reforma tributaria, se decía: "... en el caso de los cigarrillos, incrementaremos el impuesto específico por cantidad y reduciremos el impuesto ad-valorem, de manera tal que se mantenga la recaudación en su nivel actual. La medida resulta ser un claro desincentivo al consumo y es una forma de aportar a la salud pública desde los impuestos".

No obstante, esto no se vio plasmado en el proyecto de ley de Reforma Tributaria enviada al Congreso el 31 de Marzo de 2014. Autoridades tanto del área económica como de salud han señalado que el impuesto al tabaco se incluirá en una ley posterior, cuya fecha y urgencia en la discusión aún no se ha especificado.

Por último, es necesario decir que estamos frente a una oportunidad invaluable para que Chile no sólo sea un país más equitativo y allegue más recursos a la educación pública, sino también para mejorar la salud de la población.

CHILE LIBRE DE TABACO promueve ambientes 100% libres de humo de tabaco.

Tel: 548-6021 /548-7617 (Fundación EPES, Santiago)

Correo: info@chilelibredetabaco.cl Sitio:www.chilelibredetabaco.cl

Facebook: Red Chile Libre de Tabaco

Twitter: [@chilesintabaco](https://twitter.com/chilesintabaco)